



**BUIN,** 21 MAR 2011

**DECRETO AR. N° 131.** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos, se encuentra vacante, ya que el funcionario don José Eduardo Piña Faúndez, se desempeñara como Director Subrogante de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 17 de Marzo hasta el 16 de Septiembre de 2011.

2.- Que, el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, se encuentra vacante.

3.- El Ord. N° 14 de fecha 17 de Marzo de 2011, enviado por el señor Alcalde, quien instruye el nombramiento de don Italo Francois Pérez Galaz – Administrador Municipal, cumpla la función como Director Subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 17 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Decreto Ex. N° 873 de fecha 17 de Marzo de 2011, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, por 05 días, a contar del 17 de Marzo hasta el 21 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos.

**DECRETO**

Apruébese el nombramiento a contar del 17 de Marzo de 2011, de don **ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ**, RUT N° [REDACTED], Ingeniero en Ejecución en Comercio Internacional, Administrador Municipal, Grado 5° de la Planta Directivos, para que cumpla funciones en el cargo como Director Subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 17 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RED/IVR/LVR/ccp.

  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesado.